

DECRETO N° 362

ADJUDICANDO CONCURSO CONVOCADO SEGUN DECRETO 274/25 D.E.M.

Victoria, Entre Ríos, **11 JUN 2025**

VISTO:

Que mediante Decreto N° 274/25 D.E.M. se llamó a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Director de la Banda Municipal de Música "Sebastián Ingrao"; y

CONSIDERANDO:

Que se sustanció el procedimiento del concurso conforme lo previsto en la normativa vigente;

Que fueron evaluados los antecedentes de conformidad a la documentación requerida y debidamente presentada por los postulantes según el artículo 4° del referenciado decreto;

Que participaron dos aspirantes, que fueron evaluados de acuerdo a lo establecido por el artículo 8° apartado a) instancia de "Antecedentes" y b) instancia de Oposición;

Que el análisis integrado de las cuestiones consignadas arrojó en la interpretación unánime del jurado el orden de mérito que consta en Acta N° 4 de fecha 10 de junio de 2025, obrante a fs. 155 Y 156 del expediente administrativo municipal identificado con el número 3148/25;

Que la J.A.C.D. ha sido veedora del proceso evaluativo, habiendo fiscalizado cada uno de los actos concursales, cuyos extremos obran en las actuaciones administrativas referenciadas, y por lo tanto han tomado debido conocimiento de los resultados del concurso, sin objeciones al respecto.

Que habiéndose acreditado para este concurso la plena satisfacción de cada una de las instancias previstas, corresponde en uso de facultades conferidas por el artículo 107 incisos h) y u) de la Ley 10.027, modificado por Ley 10.082, dictar el acto administrativo pertinente; Por ello:

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA
MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,**

D E C R E T A:

Artículo 1°: Adjudicar el concurso interno y cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Director Titular del cargo de Director de la Banda Municipal de Música "Sebastián Ingrao", Categoría 7 del Escalafón Municipal, convocado mediante Decreto N° 274/25 D.E.M., al empleado de planta permanente **ESCOBAR JORGE FELICIANO**,


C.P.M. PABLO S. RETAMAL
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria
A/c Sec. de Gobierno

D.N.I. N° 20.290.381, Legajo N° 531, domiciliado en calle Piaggio N° 1219 de nuestra ciudad.

Artículo 2º: Disponer el nombramiento del empleado de planta permanente Escobar Jorge Feliciano, Legajo N° 531, para ocupar el cargo de Director de la Banda Municipal de Música "Sebastián Ingrao", a partir del 10 de Junio del año en curso.

Artículo 3º: Reservar en la Oficina de Personal el expediente N° 3148/25 que consta de ciento cincuenta y siete (157) folios.

Artículo 4º: Disponer que el orden de mérito del concurso interno y cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Director de la Banda Municipal de Música "Sebastián Ingrao", Categoría 7 del Escalafón Municipal, convocado mediante Decreto N° 274/25 D.E.M. se mantendrá vigente hasta que se efectivice el llamado de un nuevo concurso, debiéndose utilizar el mismo para cubrir vacancias y/o suplencias en el cargo aludido.

Artículo 5º: Comunicar el presente a la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina y a los aspirantes que se presentaron a la oposición del presente concurso.

Artículo 6º: Instruir a la Contaduría para realice las comunicaciones y adecuaciones referenciadas y se adjunte en el legajo de todos los participantes del concurso convocado mediante Decreto N° 274/2025 D.E.M. el orden de mérito que consta en Acta obrante a fs. 155 y 156 del expediente administrativo municipal identificado con el N° 3148/25.

Artículo 7º: El presente será refrendado por el Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Gobierno conforme Decreto N° 360/2025.

Artículo 8º: Pasar a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal, a Contaduría y Tesorería.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N. PABLO S. RETAMAL
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria
A/C Sec. de Gobierno



LIC. LUCINA MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria

A/C
PRESIDENCIA MUNICIPAL